

PABLO VI Y LA INTEGRACION EUROPEA

(Su magisterio oral ante las Instituciones Europeas
y los movimientos europeístas)

por CARLOS CORRAL (*)
y ANGEL SANTOS (**)

SUMARIO

- I. Motivos radicales y principios generales de la actuación pontificia.—
- II. Las tomas de posición de Pablo VI ante las instituciones europeas y los movimientos europeístas.—
- III. Idearios de Pablo VI sobre la integración europea.

T AMBIEN Nos estamos por una Europa unida.» Con este programa iniciaba Pablo VI su magisterio europeísta en el primer año de su pontificado (1963), al recibir en audiencia al Consejo del Movimiento Europeo. Un magisterio vivo, que en pro de la construcción de Europa, llevado a su cumbre por Pio XII y continuado por Juan XXIII, es desarrollado de forma ininterrumpida por el Pontífice reinante al ponerse en contacto personal con los representantes de las instituciones europeas y los movimientos europeístas (1).

La multitud de unas y otros que sin solución de continuidad acuden al Vaticano, la altura de los personajes visitantes y el interés de todos ellos por ser recibidos por el

(*) Profesor agregado de Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado, Universidad Complutense de Madrid.

(**) Profesor ordinario de la Universidad Pontificia «Comillas», de Madrid; doctor en Historia y Sagrada Teología.

(1) He aquí la enumeración cronológica de los mensajes y alocuciones dirigidos por Pablo VI a los representantes y miembros de las diversas instituciones y movimientos europeos. Citamos por *Documentation Catholique* = DC, año, y a continuación la página. En el texto del trabajo, los guarismos puestos entre paréntesis remiten al guarismo correspondiente del documento citado en esta primera y única nota general:

- 1.º 9 noviembre 1963: A la Conferencia organizada por el Consejo Internacional del Movimiento Europeo.
DC 1954, 1553
- 2.º 11 abril 1964: Al Colegio de Defensa de la OTAN.
DC 1964, 618

ESTUDIOS

Papa y a la vez confirmados e iluminados en la construcción de Europa, hacen superflua toda insistencia en la rica valía de las enseñanzas vaticanas ante los estadistas europeos.

Recoger y exponer éstas, tal como aparecen en las principales alocuciones, mensaje y discursos dirigidos a los miembros y órganos de las instituciones europeas y asociaciones europeístas constituye la temática de nuestro estudio. Sería iluminador, por complementario, estudiar el reverso de la docencia oral pontificia, la valoración y sentido que los dirigentes políticos visitantes dan a ésta, tal como se manifiesta en los discursos que éstos dirigen al Obispo de Roma. Constituiría, así lo juzgamos, materia de un ulterior artículo.

De no menor interés sería analizar los mensajes y alocuciones intercambiados entre Pablo VI y los Monarcas, Jefes de Estado, Presidentes y Primeros Ministros de los Estados europeo y entresacar las líneas maestras que unos y otros expresan respecto a Europa.

-
- | | | |
|------|---------------------|---|
| 3.º | 17 abril 1964: | A los representantes de la industria del carbón italiana y alemana con el director general de la Alta Autoridad de la CECA .
DC 1964, 569-570 |
| 4.º | 23 junio 1964: | Sesión 10.ª ordinaria de la Asamblea de la Unión Europea Occidental .
DC 1964, 883-884 |
| 5.º | 17 octubre 1964: | VII Estados Generales de las Comunas y autoridades locales de Europa.
Osservatore Romano, 18 octubre
Revista «Ecclesia», 1964, 1453 |
| 6.º | 3 abril 1965: | Sección Agrícola del Comité Económico y Social del Mercado Común .
DC 1965, 770-771 |
| 7.º | 6 abril 1965: | Conferencia Intergubernamental, para la función pública europea, 7.ª sesión .
DC 1965, 772-773 |
| 8.º | 8 abril 1965: | Grupo de trabajo de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa .
DC 1965, 772-773 |
| 9.º | 29 septiembre 1965: | XI Asamblea Internacional de la Asociación de la OTAN.
DC 1965, 1957 |
| 10.º | 9 diciembre 1965: | Conferencia parlamentaria de la Asociación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados asociados de Africa y Madagascar.
DC 1966, 85-88 |
| 11.º | 16 noviembre 1966: | Comisión «Población y Refugiados» (Subcomisión para los trabajadores emigrantes) de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa.
DC 1966, 2134 |
| 12.º | 17 abril 1967: | Directores de los periódicos de los países del Mercado Común.
DC 1967, 809-810 |
| 13.º | 29 abril 1967: | Asamblea general de la Asociación de los Institutos de Estudios Europeos. |

I. LOS MOTIVOS RADICALES Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTUACION MAGISTERIAL PONTIFICIA EN LA CAUSA EUROPEA

La **motivación radical** que inspira todas las intervenciones pontificias está en que la cuestión de la unificación europea, aunque pueda parecer ante todo de naturaleza económica y política, «sin embargo, comporta tantos aspectos de orden cultural y aun religioso, que la Iglesia no podía desinteresarse de ello, desde el momento en que se planteaban» (13.º). Y los explicita a continuación Pablo VI ante los miembros de la Asamblea General de la Asociación de los Institutos de Estudios Europeos: «¡Quedan implicados en esa idea de Europa tantos valores de cultura, moral y religión! ¡La idea de Europa representa tal patrimonio espiritual a los ojos de la Iglesia! El equilibrio de todo un continente es cosa tan grave para la buena marcha de la sociedad entera y para la paz del mundo, que la Iglesia, solícita del verdadero bien de los hombres, no puede desintegrarse.» Aspectos espirituales, valores espirituales, la bondad de la marcha general de la sociedad: he ahí el porqué de tanto interés por cuestiones temporales, como la organización política y económica de un continente, en una sociedad espiritual.

A la motivación radical se añade ahora al actual pontificado el llevar a término una

14.º	29 mayo 1967:	Comisiones Ejecutivas de la CEE y del Euratom. DC 1967, 1062-1063
15.º	27 enero 1968:	Colegio de defensa de la OTAN, 31.ª sesión. DC 1968, 298-299
16.º	2 septiembre 1968:	Comisión política del Consejo de Europa. DC 1968, 1655
17.º	14 septiembre 1969:	Grupo de miembros franceses del Parlamento Europeo. DC 1970, 955
18.º	16 abril 1970:	Comisión social y sanitaria del Parlamento Europeo. DC 1970, 414-415
19.º	30 enero 1971:	Colegio de Defensa de la OTAN. DC 1971, 204
20.º	16 septiembre 1971:	Ministros de Agricultura del Mercado Común. DC 1971, 864-865
21.º	25 noviembre 1971:	Presidente del Parlamento Europeo. DC 1971, 1109
22.º	20 enero 1972:	Colegio de Defensa de la OTAN, 39.ª sesión. DC 1972, 261
23.º	8 abril 1972:	Departamento político de la Unión Europea Demócrata Cristiana. DC 1972, 414
24.º	15 julio 1972:	Colegio de Defensa de la OTAN. DC 1972, 758

herencia recibida de Pío XII y Juan XXIII, tal como es reconocido públicamente por aquél al evocar algunas de las declaraciones más sugestivas hechas al efecto por éstos (13.º). La idea europea fue, sin duda, uno de los grandes proyectos acariciados por Pío XII, conocedor de la Europa de los nacionalismos, de las divisiones, de las guerras y de la reconstrucción. Una herencia así viene a constituir ya de por sí un alto deber para los obispos de Roma.

Y no es porque haya un designio político de parte de la Iglesia, siendo ella una potencia espiritual. «Pero hay encuentro y armonía —se dirá ante los miembros de las Comisiones Ejecutivas de la Comunidad Económica Europea y del Euratom (14.º)— entre un gran designio político y los principios generales sobre el hombre y la sociedad, de la que la Iglesia ha sido constituida en guardiana, esforzándose en promover con todas sus fuerzas el bien de la humanidad». La interacción es demasiado evidente como para que haga falta una especificación ulterior. En vano se pretenderá un justo asentamiento de ninguna sociedad, y menos de un continente, sin el apoyo último en los principios morales que deben informar toda sociedad. Uno de esos principios es precisamente la «convicción de que los valores imperecederos de la dignidad de cada ser humano, de su libertad y su responsabilidad moral, de sus derechos y de sus deberes para con los otros hombres, para con la familia y el Estado, tal como los proclama la Iglesia, constituyen el fundamento inquebrantable de toda sociedad ordenada.» Así puntualizaba el doctor Walter Behrendt, presidente del Parlamento Europeo ante Pablo VI y lo ratificaba éste en el discurso de contestación, añadiendo que «esta doctrina ha formado Europa en el curso de los siglos y ha favorecido tales ansias culturales, que ha podido llegar a ser la educadora de otros pueblos y de otras partes de la tierra» (21.º). La verdad es que los grandes temas, como «consolidar la paz, promover el patrimonio común de Europa, componer equitativamente las cuestiones en litigio, apaciguar las tensiones internacionales, defender los derechos de las personas y de los pueblos» (16.º), nunca podrán permanecer ajenas al interés de la Santa Sede.

Acuciado por el deber moral que el pontificado ha asumido de contribuir a la reconstrucción de la unidad de los pueblos de Europa, él mismo se ha fijado unos **principios programáticos** de actuación.

Entre ellos descuella un principio generalísimo: el dualismo de comunidad política-Iglesia. Es el mismo enunciado antes en el Vaticano II (Constitución **Gaudium et Spes**, n. 76), que ahora, en la voz de Pablo VI, se extiende a las relaciones internacionales de la Iglesia con la Comunidad Internacional, reafirmando la mutua independencia «sin interferencias indebidas de un campo en el otro» (23.º). Dualismo que para el estadista significa el reconocimiento, por parte de la jerarquía, de que la actividad en el interior de las formaciones políticas, aun situadas en una perspectiva humanista y cristiana, «debe encontrar su fuente de inspiración en materia política, económica, administrativa, social inseparablemente en el juicio moral de vuestra conciencia» (23.º). Para la jerarquía, en cambio, el dualismo proclamado expresa el autorreconocimiento de su esfera de competencia y de los límites de la misma.

En efecto, no se extiende ésta a «decidir, en los campos de la política y de la economía, cuál ha de ser la fórmula mejor para realizar la unión de los pueblos europeos» (12.º), ni para «imponer las mejores soluciones políticas que hayan de adoptarse para

conseguir el objeto perseguido» (8.º). De ahí el que la Iglesia se abstenga de «garantizar tal programa o la adopción de tal medio técnico» (23.º). La misión de la Iglesia, y por ende su competencia, «es distinta: es de orden moral y espiritual» (12.º). Por ello, recae sobre los aspectos humanos de la convivencia social (13.º), los valores espirituales implicados (22.º; 13), los principios generales acerca del hombre y de la sociedad (14.º); sobre los vínculos de la paz y la justa ordenación de la comunidad humana con los medios que a ella conducen. Y en términos generales «a la Iglesia no deja indiferente nada de cuanto se relacione con la condición humana y sus vicisitudes aquí abajo» (11.º). La razón es que los sumos Pontífices —en la feliz expresión de Pablo VI al motivar su presencia ante la Asamblea de la ONU— tratan tan nobles temas «en cuanto expertos en humanidad». Humanidad, ciertamente redimida, en la perspectiva católica y cristiana.

A pesar de la neta distinción de las esferas, temporal y espiritual, el destino de ambas comunidades en servicio de la humanidad exige una necesaria e ineludible cooperación y armonía. La Iglesia «lo hace a su manera —recuerda Pablo VI a los participantes en los VII Estados Generales de las Comunas y autoridades locales de Europa (5.º, cfr. 10.º), es decir, situándose desde el punto de vista espiritual, que es el suyo, y con la voluntad formal de respetar el campo temporal que pertenece a los ciudadanos de los diversos países, a los Gobiernos y a las Instituciones diversas nacidas del deseo de 'formar Europa'. Múltiples son las formas y maneras de contribuir que tiene como deber el pontificado: desde el apoyo moral a la causa de la unión europea y a todos los medios que a ella conducen, como desde la misión profética denunciando cuanto la impide y anunciando cuanto la ayuda a su fortalecimiento, pasando por las formas concretas y más reales de las relaciones diplomáticas y de la participación de los fieles animados por el espíritu y directrices pontificias, en todos los movimientos e instituciones europeas.

II. LAS TOMAS DE POSICION DEL MAGISTERIO ORAL PONTIFICIO ANTE LAS INSTITUCIONES Y MOVIMIENTOS EUROPEOS EN PARTICULAR

Los principios de actuación enunciados reciben su concreción al ser referidos por el Papa a cada una de las instituciones y movimientos, en los numerosos encuentros que los representantes de éstos tienen con él en el Vaticano. Destacan entre ellos el Consejo de Europa a través de las comisiones de la Asamblea consultiva, las Comunidades Europeas por medio del Presidente y de diversas comisiones del Parlamento Europeo y por otros comités, la Unión Europea Occidental en su décima Asamblea, Movimientos, Conferencias y Asociaciones Europeas y, por último, desbordando el campo estrictamente europeo, el Colegio de Defensa de la OTAN.

Cara al Consejo de Europa, Pablo VI ha podido manifestar sus ideas en tres solemnes ocasiones al recibir a un grupo de trabajo de la Asamblea Consultiva, el 8 de abril de 1965, a la Subcomisión para los trabajadores, de la Asamblea consultiva, el 16 de

noviembre de 1966 y a la Comisión Política de la Asamblea Consultiva el 2 de diciembre de 1968.

Ante el **Grupo de Trabajo «para las relaciones con los Parlamentos nacionales y la opinión pública»** de la **Asamblea Consultiva** (8.º), se acepta y se juzga aptamente formulada una de las recomendaciones de la Asamblea Consultiva, a saber, «la realización de una unión europea tan estrecha como sea posible en lo que concierne a los lazos entre los países de Europa; y tan amplia como sea posible en lo que concierne a sus fronteras». Si las dificultades no faltan, también aparecen otros signos confortadores como «la fusión de los ejecutivos de tres Comunidades europeas, nueva etapa subraya el Papa— de alcance limitado, ciertamente, pero significativa, en el camino de la unión».

Un problema particular, el de la emigración de los trabajadores, es el que se expone por Pablo VI a la consideración de la **Subcomisión para los trabajadores emigrantes** de la **Comisión «población y refugiados»** de la **Asamblea consultiva**. Y esto es debido, «primero, por razón de sus múltiples implicaciones de orden moral y humano, y, luego, por los problemas de orden pastoral y familiar que consigo lleva» (11.º). En realidad se reafirma una de las preocupaciones sentidas en el Vaticano II, al fijarse éste en la necesidad de justicia y de caridad de atender a los hombres «más probados» que los otros como los refugiados y emigrantes (Gaudium et Spes, núm. 84). Afinidad, por lo demás, confesada y compartida por los miembros de la subcomisión.

Pero es ante los miembros de la **Comisión Política del Consejo de Europa** con su Presidente, Paul Struye, y Vicepresidente, Ludovico Montini, ante quienes el Romano Pontífice declara que «la unificación de Europa es, sin duda, uno de los caminos más seguros» para consolidar la paz. Pero da un paso más pidiendo «que se preocupen de las grandes causas internacionales de los pueblos en desarrollo, no precisamente sobre la base de sus solos intereses económicos, sino como ya lo decíamos en nuestra Encíclica «Populorum Progressio», según las leyes de la justicia internacional». Unión entre sí de los pueblos europeos, solidaridad de éstos con los pueblos en desarrollo, tales son los medios más eficaces para una garantía de la paz.

De cara a las instituciones y representaciones de la **Comunidad Económica Europea** es donde quizá con más fuerza se expresa el pensamiento pontificio al respecto.

Ante el **Presidente del Parlamento Europeo**, doctor Walter Behrendt, acompañado de su esposa y algunos colaboradores, que reconocen el particular interés que la Santa Sede no cesa de manifestar desde hace ya años respecto al problema de la unidad europea, se insiste por el Papa, el 25 de noviembre, en la agrupación de Europa como una «comunidad pacífica» y en su superación de futuro, por tener un patrimonio doctrinal común con el proclamado por la Iglesia cual es el de hecho vivido históricamente por los pueblos de Europa. «La Europa de mañana ha de ser otra Europa distinta, que haga honor a su vocación histórica de maestra del progreso verdadero» (21.º).

Tanto más incisiva se muestra la doctrina pontificia cuanto más de cerca se acometen los problemas humanos por parte de las instituciones europeas. Tal es el caso de la **Comisión social y sanitaria del Parlamento Europeo**, presentada por el Presidente Josef Müller con otros miembros a Pablo VI y saludada por éste el 16 de abril de

1970. Se les pide el prever la protección eficaz de los derechos que tan altamente han proclamado en la Convención Europea de los Derechos del Hombre, la ayuda prestada a la célula fundamental de la vida social que es una familia unida, la posibilidad bien asegurada para todos los grupos humanos, de satisfacer sus exigencias espirituales más profundas, y se les llama la atención sobre el problema crucial de los emigrantes en busca de trabajo en el interior de la Comunidad Europea. «Por lo demás —acaba la intervención pontificia— la Carta Social de Europa contiene en el artículo 19, párrafo b), disposiciones que Nos aprobamos de todo corazón».

La idea, matriz, con todo, que ha de inspirar y guiar a los miembros del **Parlamento Europeo** es la de construir Europa. Es precisamente al **grupo francés** de aquél a quien se le recuerda por el Papa, el 14 de septiembre de 1969; «Vuestra patria, que tan frecuentemente marcha en vanguardia en tantos campos, debería acoger la gran idea de la construcción de una Europa Unida, y sois vosotros los escogidos, entre otros, como instrumentos privilegiados para trabajar al servicio de esta causa tan bella» (17.º).

Ante los miembros de las **Comisiones Ejecutivas de la Comunidad Económica Europea y del Euratom**, reafirmando la necesidad y urgencia de la unión europea, hace un balance elogioso de las actividades de ambas instituciones a lo largo de su primer decenio —es el 29 de mayo de 1967—. Mientras del Euratom se alaba su importante parte en la Investigación nuclear, en cambio, de la segunda, no puede menos de admirar los progresos realizados. «Se trata, según se nos ha informado, de un abaratamiento considerable en las tarifas aduaneras, más aún de los que se había previsto; en la libre circulación —ya asegurada o en vías de realización—, para los productos agrícolas e industriales, para las personas, las empresas, los servicios, los capitales, dentro de los seis países; la puesta en marcha de políticas económicas y sociales comunes; todo ello, comprendiendo un aumento notable de la producción industrial y de los intercambios comerciales entre los seis, y en relación con los demás; en una palabra, la **Europa de los Seis**, como suele decirse, con sus 180.000.000 de habitantes, que está en vías de llegar a ser, gracias a las instituciones de que se ha dotado, un **factor económico de primera importancia** para el **buen equilibrio de la comunidad humana...**» (14.º).

Si todo dinamismo de las naciones encaminado a abatir las barreras entre los hombres y las naciones ha de ser promovido y alentado, mucho más lo ha de ser el de aquél grupo de naciones que se han aproximado entre sí por una comunidad histórica de destino y a las que una afinidad de tradiciones las invita de un modo especial a fraternizar entre sí. Ese es el caso de Europa (6.º). Así se afirma por el Pontífice reinante al enfrentarse con las dificultades con que tropieza la armonización del Mercado agrícola europeo ante la sección agrícola del **Comité económico y social del Mercado Común** el 3 de abril de 1965.

Por encima de los dispares intereses de los miembros de la Comunidad Económica Europea hay una finalidad que los ha de conjugar y armonizar, el Bien Común Europeo. Bien superior, que así «común y europeo» viene propuesto por Pablo VI —quizás en su primera lograda expresión— a los representantes de la industria del carbón italiana y alemana con el Director general de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y los miembros del Comité Europeo de unión de los negociantes

y usuarios de combustibles, reunidos en sesión plenaria para discutir los grandes problemas de la política energética europea (3.º).

Con ser grande el bien común europeo —superación de particularismos de intereses de Estado y garantía estable de paz en el continente— recibía una más amplia dimensión en la alocución Pontificia dirigida el 9 de diciembre de 1965 a los participantes en la **Conferencia parlamentaria de la Asociación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados asociados de Africa y Madagascar**. «Los esfuerzos hechos y los éxitos obtenidos en la obra de colaboración entre la Comunidad Económica Europea y los Estados africanos y Madagascar —se les decía—, confirman la oportunidad y la justicia de la gran iniciativa [...] (10.º). El porvenir de Europa y Africa queda inscrito en el desarrollo de lo que ya ha sido emprendido». La razón está en que la Iglesia «anima todo lo que acerca los corazones y une las voluntades para construir un mundo pacífico, en el que cada pueblo pueda encontrar el puesto que le corresponde en el concierto de las naciones».

En la audiencia a la **Asamblea de la Unión Europea Occidental**, en su décima sesión ordinaria, el Sumo Pontífice pone de relieve, como una necesidad apremiante, la tarea de «hacer progresar en la concordia y en la justicia el lento trabajo de maduración de Europa». La ocasión no puede ser más propicia; es el primer aniversario del pontificado de Pablo VI, a quien acuden a felicitarle los ochenta representantes parlamentarios de los «Seis del Mercado Común» y de Gran Bretaña —todavía quedaba en lontananza el ingreso de ésta—.

El pensamiento europeo del Pontífice se hace más amplio, por menos comprometido, cuando se va desarrollando ante los **movimientos, conferencias, asociaciones y uniones** de tendencias europeístas.

Nada extraño, por ello, que sea ante una conferencia organizada por el **Consejo Internacional del Movimiento Europeo**, cuando Pablo VI, por vez primera —es el 9 de noviembre de 1963—, afirma de modo solemne su programa europeísta: «como herederos de la misión pastoral que a lo largo de los siglos ha considerado a Europa como una cristiandad solidaria —aunque bien diferenciada, en grupos distintos, que esta misión misma busca educar según su propia idiosincrasia—, **también nosotros estamos por una Europa unida**» (1.º). Y la ve como una «comunidad unida por una red de relaciones técnicas y económicas, que ya no demanda otra cosa mejor que el quedar vivificada por un mismo espíritu». Sólo le falta —y constituye una necesidad— el sello de las fórmulas jurídicas mejor adaptadas, que han de estar configuradas como instrumento de construcción unitiva de Europa y, a la vez, como garantía de una Europa pacificada, orgánica y unida. Por ello, debe adecuarse una preparación psicológica y darse a la par en los gobernantes y dirigentes un carácter de ideal a su tarea».

El ideario europeo del Pontífice, expuesto por vez primera a la Conferencia del Movimiento Europeo, vuelve a ser reasumido al año siguiente, al ser recibidos en el Vaticano los asistentes de los **VII Estados generales de los Ayuntamientos y autoridades locales de Europa**. Esta vez, aparece enriquecido con las aportaciones de Pío XII y Juan XXIII, que evidencian una continuidad en el magisterio pontificio. Precisamente por tratarse de autoridades y organismos de alcance local, Pablo VI les corrobora la necesidad de buscar un bien común más extenso, de las dimensiones de Europa, objeto y motivo de la agrupación a escala europea de aquéllos.

Ante los miembros de la **Conferencia Intergubernamental para la función pública**, que trata de elaborar el estatuto tipo del funcionario europeo, se acentúa la tarea ineludible de contribuir a hacer surgir «una realidad nueva, que al mismo tiempo será rica por todas las aportaciones del pasado y estará animada por una común determinación de construir el mejor porvenir para estos millones de hombres que tienen en común un mismo ideal: asegurar en la paz una vida fraterna, en la que cada uno pueda desarrollar con los suyos en un respeto compartido por otros y donde todos puedan realizar su destino de hombres libres y responsables» (7.º).

La trascendencia de la unificación europea en todos los órdenes, sobre tantos valores de cultura, moral y religión, y la riqueza del patrimonio espiritual, es la que atestigua, de un lado, y requiere, de otro, la continuidad de interés por parte de la Iglesia (13.º).

La síntesis más amplia del pensamiento europeo de Pablo VI quizá se contenga en el discurso, breve como todos los suyos sobre la materia, dirigido al **Departamento Político de la Unión Europea Demócrata Cristiana**, el 8 de abril de 1972, presidido por Mariano Rumor, ministro italiano entonces del Interior. Se enuncian dos grandes principios de actuación por parte de la Iglesia: la recíproca independencia de las comunidades política y eclesial, el destino último de ambas en el servicio de los mismos hombres; unos criterios: la concepción cristiana de la vida moral y la ética de la actividad política; unas condiciones y contenido de democracia: la justa cabida de la libertad y de la iniciativa personal, la garantía de los derechos de las personas, de las familias y de los cuerpos intermedios, la responsabilidad y la solidaridad de todos, el sentido servicial de los poderes públicos como autoridad, la conjunción del sentido de patria con la intensificación de las relaciones más estrechas con los pueblos.

Todo ello vale especialmente para los de Europa, en virtud de su patrimonio espiritual y moral común a todos ellos (23.º).

Sin ser institución europea, y por ello quedar fuera de ámbito de nuestra Revista, no nos resistimos, por cuanto tiene de europea, a exponer la toma de posición de Pablo VI en sus encuentros con la **Asamblea Internacional de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)** (9.º), el 29 de septiembre de 1965 y con el **Colegio de Defensa** de la misma en varias de sus sesiones (2.º, 15.º, 19.º, 22.º y 24.º).

Para el Pontífice, el valor que apreciar de la Asociación del Pacto del Atlántico Norte, según lo manifiesta al recibir a la Asamblea Internacional, está en los esfuerzos que despliega para reforzar la solidaridad entre los pueblos como servicio de la paz en el mundo.

Esta y los medios de crearla y mantenerla son la temática de los cuatro discursos dirigidos al Colegio de Defensa de la OTAN en otras tantas de sus sesiones. La paz se entiende fundada en la justicia, en la verdad y en la caridad. Como contribución a ella está «la mejora de la vida del hombre sobre la tierra, la defensa de los altos valores de dignidad, de libertad y de progreso» (2.º), la consolidación de aquélla mediante la adquisición de un «espíritu nuevo», de una «mentalidad nueva relativa al hombre, a sus deberes y a sus destinatarios, que debe animar la vida en común de las personas y de los pueblos» (15.º).

La defensa de la paz, con todo, ha de ser más bien con las armas políticas, «si

bien están justificadas las armas militares para la defensa del derecho y de la civilización» —se recordará al recibir al Colegio de Defensa en su 37 sesión (19.º)—, afianzando los lazos de la solidaridad —se repetirá al mismo Colegio en su 40 sesión (24.º).

Si el realismo impone el aspecto de fuerza militar de la institución atlántica —como se admite por el Pontífice a los participantes de la 39 sesión del Colegio de Defensa (22.º)—, no por ello la paz deja de ser el ideal que se debe perseguir. Una civilización cristiana «rechaza fomentar pasiones combativas, aspiraciones de orgulloso prestigio; repudia la sed de dominación; evita el reducir al hombre a un objeto que se utiliza con fines materialistas; no cuenta tan sólo en las únicas razones de fuerza para el equilibrio de las sociedades. Más bien se apoya en el respeto a los derechos de la persona humana, desarrollando en ella, al mismo tiempo, un espíritu de servicio y el sentido del bien común y de la solidaridad internacional» (22.º).

III. IDEARIO DE PABLO VI SOBRE LA INTEGRACION EUROPEA

Dados los principios generales asentados, y recorridas las tomas de posición de Pablo VI ante los más diversos instituciones y movimientos europeos, ¿no se podría deducir ya una especie de cuerpo doctrinal de aquél ante la unificación europea? Si esto pudiera resultar exagerado, sí podría hablarse de un pensamiento o ideario europeo del Pontífice reinante.

Abarca éste, a nuestro entender, cinco aspectos de la integración europea: su necesidad, sus obstáculos, sus vínculos, el modo de su construcción y su misión africana.

La **necesidad** de realizar como tarea la unión de Europa «parece —a juicio de Pablo VI (5.º)— vital para la Europa del mañana y también, quizá, para el mundo». Y lo es en todos los planos: «primero, en un plano económico, y, luego, si puede ser —bien entendido, respetando las diversidades impuestas por la historia—, en un plano político (14.º). Ya en el primero de los planos está «la Europa de los Seis, como suele decirse —son palabras pronunciadas en 1967 (14.º)—, con sus 180.000.000 de habitantes, que está en vías de llegar a ser, gracias a las instituciones de que se ha dotado, un factor económico de primera importancia para el buen equilibrio de la comunidad humana». En concreto, se reconoce la parte que el Euratom ha tenido en el desarrollo europeo de la investigación nuclear. Por ello, en el magisterio pontificio, la unión europea no puede menos de ser constantemente reafirmada como apremiante (4.º), como ideal excelente (1.º). De ahí la cálida acogida papal de una de las últimas recomendaciones de la Asamblea Consultiva en pro de una unión lo más estrecha posible y lo más amplia posible (8.º). En realidad, el ideal de una Europa unida no es más, ante la concepción universalista de la Iglesia, que «una de las más «importantes» en el arduo camino de la unidad del mundo» (12.º).

Contra el movimiento integrador de Europa no cabe una marcha atrás ante los **obstáculos** contrarios. La conducción a una inteligencia fraternal, en el primer término,

ha de contribuir a abatir las barreras entre los hombres y las naciones (6.º). «La evolución de los acontecimientos no marcha siempre, por desgracia, en el sentido de esta realización —reconoce el propio Pablo VI ya en 1965 (8.º)—. ¿Será, por ello mismo, una razón para desanimarse, para abandonar una causa tan difícil de hacer seguir adelante? ¿Habrà que resignarse, después de unos comienzos que parecen tan prometedores, a dar marcha atrás, a renunciar por algún tiempo al ideal entrevisto de una unión más profunda, más coherente, y seguir esperando esa Europa que, por momentos, parece tan poco apremiante para unirse?»

Si altas aparecen las dificultades, más fuertes son los vínculos que ligan a los pueblos de nuestro continente. En ellos se dan, en efecto, una comunidad histórica de destino y una afinidad de tradiciones (6.º). Se posee un patrimonio espiritual y moral común a todos los pueblos europeos, conteniendo una serie de principios que corresponden a la concepción cristiana de la vida moral y de la ética política (23.º; 21.º). La causa está en la vivencia multiseccular de Europa como una cristiandad solidaria (1.º). Cara, ahora, al futuro es el bien común europeo el que ha de soldar y armonizar las peculiaridades de cada uno de sus miembros por encima de los intereses particulares (3.º) y de los sentimientos de la propia patria (23.º).

Y realidades concretas de un estrechamiento de relaciones en el seno de la Comunidad Europea lo constituye —lo constituía ya, era el mensaje pontificio de abril de 1965 (8.º)— «la fusión de los ejecutivos de tres comunidades europeas, nueva etapa, de alcance limitado, ciertamente, pero significativa, en el camino de la unión». Habría que añadir el balance positivo del primer decenio de los Tratados de Roma (12.º).

Lo decisivo, entre cuñas y vínculos que disgregan y uncen los pueblos europeos, es la construcción de «otra Europa distinta» (21.º), de «espíritu nuevo» y de «mentalidad nueva» (15.º). **Condiciones** Ineludibles para conseguirlo son la solidaridad entre los pueblos y, sobre todo, el respeto, la garantía de los derechos de la persona, de la familia y de los cuerpos intermedios (23.º). Una protección los ha de amparar tal como está prevista en la Convención Europea de los Derechos Humanos, tratando, además, de «inscribir en los hechos reales posibilidades para que todos puedan llegar a poseer condiciones de vida dignas de los hombres y de sus familias» (18.º). Lo exige la dignidad de la persona humana con sus valores imperecederos (21.º). Por ello, nunca podrán ser marginados ni trabajadores ni emigrantes.

Se ha de velar, pues, para que no sean víctimas de un desarrollo desequilibrado ni aquellos ni «las categorías de persona, jóvenes o ancianos, en situación ya difícil» (18.º). Por ser más probados que los demás, han de ser tutelados de forma especial los emigrantes, enfrentados con las dificultades de inserción en nuevos ambientes, y con los problemas de habitación y empleo (11.º). Es un deber, por lo demás, de los Estados proclamado en la Carta Social de Europa, aprobado de corazón por Pablo VI (18.º).

Entre las solicitudes primordiales ha de entrar «la posibilidad en fin, bien asegurada para todos los grupos humanos, de satisfacer sus exigencias espirituales más profundas» (18.º).

Sobre tan amplia base de vínculos unitivos es como se ha de construir la nueva Europa unida; nunca sobre el mero equilibrio de fuerzas o en la tregua de antagonismos o en intereses puramente económicos. De lo contrario, resultaría frágil y estaría siempre falta de las energías necesarias para resolver los problemas fundamentales que

atañen a los pueblos de que Europa está compuesta y al espíritu fraternal y comunitario del que debe estar animada (1.º). La cuestión ahora es buscar las más aptas fórmulas jurídicas —tarea propia, no de la Iglesia, sino de los estadistas y los expertos— (1.º). Con todo, no deja el Pontífice de alegrarse de que la Santa Sede se vea miembro del Consejo de Europa (7.º) y tenga un representante personal ante las Comunidades Europeas (21.º), nombrando un nuncio particular.

La **Misión de Europa**, sin embargo, no puede egoísticamente ceñirse a sí misma. En la grandiosa visión pontificia ha de extenderse a los pueblos que un día estuvieron unidos a ella, los africanos. Enfrentados ambos continentes ante tan graves problemas han de facilitar su solución por la continua búsqueda de un entendimiento fraternal y por una activa colaboración (10.º). Los principios directivos lo constituyen en la mente pontificia, los proclamados en la encíclica **Populorum progressio**, según las leyes de la justicia internacional (16.º).

* * *

Tal es el Ideario de Pablo VI, respecto a la unificación europea. Se parte de unos principios generales que justifican y encuadran la actividad e intervención de aquél ante los organismos e instituciones europeas.

Pero la **ocasión** a las numerosas intervenciones orales del Romano Pontífice la ofrecen las visitas oficiales que le hacen los miembros y representantes de las instituciones y movimientos europeos: el Consejo de Europa, la Comunidad Económica Europea, la Unión Europea Occidental y múltiples Uniones, Asociaciones y Movimientos europeos. A pesar del crecido número de alocuciones y mensajes pontificios recogidos y analizados, no se agota aquí, ni mucho menos, el magisterio pontificio.

Conforme a los grandes principios generales se van enunciando las diversas tomas de posición pontificias ante cada una de las instituciones que oficialmente acuden al Vaticano. Son las del cabeza supremo de una comunidad religiosa, sí, pero universal, formadora e informadora de pueblos y naciones, que iluminado por la dinámica evangélica y guiado por la multiseccular experiencia de pensadores y dirigentes cristianos, alienta una unión supranacional de Estados, personas, familias y grupos, prestándoles su inmenso apoyo moral. Esta sólo se conseguirá —deberá conseguirse—, en la mente pontificia, basándola en una perfecta justicia internacional, que salve y armonice a la vez el bien europeo y el bien común peculiar de cada uno de los miembros de una Europa unida, sin abdicar de su rico patrimonio cultural, moral y religioso.